

Resolución N° 0095
Lanús 15 FEB 2018

Visto el Concurso de Precios N° 13/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-1 cuya apertura se realizó el 24 de Enero de 2018 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184 y 185 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 13/2018 cuya apertura se realizó el 24 de Enero de 2018 a las 13:00 horas por la provisión de **ARTICULOS DE LIBRERIA**.

2º) Adjudíquese a la firma **CINCUENTA Y NUEVE S.R.L.** con domicilio en la calle Vélez Sarsfield N° 175 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 120 (ciento veinte) cajas de clips N° 5, en la suma total de PESOS mil ciento cincuenta y dos(\$1.152) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 189.

3º) Adjudíquese a la firma **FREESTYLENET S.R.L.** con domicilio en la calle Yatay N° 339 Piso: 6 Dto: A de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 38 (treinta y ocho) unidades de abrochadoras, 56 (cincuenta y seis) unidades de tijeras, 28 (veintiocho) unidades de tinta para sellos, 38 (treinta y ocho) unidades de almohadillas, 2075 (dos mil setenta y cinco) cajas de broches, 85 (ochenta y cinco) cajas de bolígrafos, 750 (setecientos cincuenta) cajas de clips, 50 (cincuenta) cajas de lápices corrector, 713 (setecientos trece) unidades de cinta, 70 (setenta) paquetes de folios, 540 (quinientos cuarenta) unidades de libros de acta, 27 (veintisiete) unidades de perforadoras, 15 (quince) unidades de saca ganchos, 135 (ciento treinta y cinco) cajas de resaltadores, 311 (trescientos once) unidades de biblioratos, 210 (doscientos diez) unidades de cajas plásticas, 25 (veinticinco) cajas de gomas, 112 (ciento doce) cajas de lápices negros, 28 (veintiocho) packs de adhesivo sintético, 5 (cinco) cajas de papel para fax, 303 (trescientos tres) unidades de cuadernos, 30 (treinta) cajas de arandelas, 4 (cuatro) cajas de papel carbónico, 68 (sesenta y ocho) cajas de chinche, 41 (cuarenta y uno) cajas de bandas elásticas, 3 (tres) unidades de cajas de fibra negra con elástico, 58 (cincuenta y ocho) cajas de carpetas, 80 (ochenta) unidades de carpetas, 72 (setenta y dos) cajas de separadores, 308 (trescientos ocho) unidades de marcadores, 67 (sesenta y siete) unidades de reglas, 5 (cinco) unidades de calculadoras, 44 (cuarenta y cuatro) paquetes de sobres, 2 (dos) guillotinas, 1 (una) resma de papel A4, 33 (treinta y tres) cajas de marcadores, 26 (veintiséis) set de bandejas, 4 (cuatro) paquetes de banderitas señaladoras, 36 (treinta y seis) unidades de sacapuntas, 100 (cien) cajas de aros de metal, 9 (nueve) cajas de etiquetas, 2 (dos) unidades de pincha papeles, 1 (uno) caja de papel termosensible, 12 (doce) unidades de tacos calendarios, 65 (sesenta y cinco) paquetes de tacos de papel, 44 (cuarenta y cuatro) paquetes de notas adhesivas, 10 (diez) unidades de portalápices, 1 (una) lupa, 13 (trece) unidades de porta tacos, 9 (nueve) unidades de portarollo de cinta, 8 (ocho) unidades de calesita para sellos, 2 (dos) unidades borradores para

pizarra y 3 (tres) unidades de pizarras de corcho, en la suma total de PESOS trescientos ochenta y dos mil seiscientos noventa y seis con noventa y dos ctvs. (\$382.696,92) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 189.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



A handwritten signature in black ink, appearing to read "JS".

Jorge Schiavone
Intendente Municipal Interino
Municipio de Lanús

